

EXP-UNC: 0006799/2019

## VISTO

Lo solicitado por el Coordinador de Profesorados en cuanto a prórrogas de designaciones interinas, complementación de funciones y asignación de cargas anexas de profesores, que se desempeñan en los Profesorados de la Facultad de Artes, y

## CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en prorrogar las designaciones interinas de profesores que han sido designados por proceso de selecciones de antecedentes y que al día de la fecha no se han instrumentado los concursos públicos o se encuentran previstos en el cronograma de concursos para el año 2019.

Que, en el caso de las designaciones interinas directas, el pedido se funda en la necesidad de cubrir espacios curriculares de los diferentes Profesorados de Artes, tanto en la línea transversal como en la línea disciplinar- pedagógica específica de cada carrera.

Que se cuenta con dos cargos para cubrir cuatro espacios curriculares, uno de Profesor Titular con dedicación simple creado por Resolución Rectoral N° 172/2018 y el otro de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva proveniente del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que se propone la designación directa interina por seis meses en materias cuatrimestrales y la movilidad de las partidas para cubrir la mayor cantidad de espacios curriculares a dictar.

Que para la designación de la Prof. Sajeva se realiza con un cargo vacante del Departamento Académico de Teatro.

Que para la designación del Prof. Marchesino y de la Prof. Altamirano se utilizan cargos vacantes de los Profesorados en Artes.

Que para la designación de la Prof. Cargnelutti se utiliza la partida vacante de los Profesorados en Artes, creada por Resolución Rectoral N° 172/2018.

Que las profesoras Osorio y Mauvesín son concursadas de los Departamentos Académicos de Teatro y Artes Visuales y compartirán la misma partida, designadas en cuatrimestres diferentes cubriendo dos materias con un mismo cargo.

Que, para el caso de la Profesora Sara Carpio, se utiliza una partida proveniente del Departamento Académico de Artes Visuales para la designación directa de un espacio curricular del primer cuatrimestre, cubriendo de esta forma los espacios curriculares del tercer año del profesorado de Educación Plástica y Visual; en el segundo cuatrimestre, cubrirá el dictado del Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II.

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad lo solicitado por el Coordinador de Profesorados en relación a prórrogas de designaciones interinas, complementación de funciones y asignación de cargas anexas, del personal docente de los Profesorados de la Facultad de Artes.

EXP-UNC: 0006799/2019

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina del personal docente en las asignaturas que se dictan conjuntamente para los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), de Educación Musical y de Educación Plástica y Visual (Plan de Estudio 2017) del 1º de abril del 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020 o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra primero, que se detallan a continuación:

Leg.	Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I
42.506	MARCHESINO, César	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación
47.348	ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesor Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (con competencia en Teatro)
53.728	CARGNELUTTI, Jennifer Daiana	Profesor Asistente con dedicación simple	Pedagogía

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente y de modo directo a la Profesora CARPIO, Sara Inés Legajo: 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Las artes visuales en contextos no formales – Profesorado de Educación Plástica y Visual Plan de Estudio 2017 a partir del 1º de abril del 2019 y hasta el 31 de julio del 2019 o hasta la provisión del cargo por concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra primero, encuadrado en el Artículo N° 11 de Ord. HCD FFYH 1/2008 adoptada por Resolución 05/2012 de la F.A.

**ARTÍCULO 3º:** Designar interinamente y de modo directo a la Profesora OSORIO, Griselda Lidia Legajo: 26.623, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), de Educación Musical, de Educación Plástica y Visual (Planes de Estudios 2017) a partir del 1º de abril del 2019 y hasta el 31 de julio del 2019 o hasta la provisión del cargo por concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra



EXP-UNC: 0006799/2019

primero, encuadrado en el Artículo N° 11 de Ord. HCD FFYH 1/2008 adoptada por Resolución 05/2012 de la F.A.

**ARTÍCULO 4º:** Designar interinamente y de modo directo, bajo excepción de lo dispuesto en el Artículo N° 11 de Ord. HCD FFYH 1/2008 adoptada por Resolución 05/2012 de la F.A., a la Profesora MAUVESIN, María Legajo: 80.953, en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no formales de los Profesorados de Teatro, de Educación Musical, de Educación Plástica y Visual a partir del 1º de agosto del 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020 o hasta la provisión del cargo por concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra primero, encuadrado en el Artículo N° 11 de Ord. HCD FFYH 1/2008 adoptada por Resolución 05/2012 de la F.A.

**ARTÍCULO 5º:** Disponer, que los siguientes docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Cine y Tv, Música y Teatro de la Facultad de Artes, desempeñen tareas docentes en las cátedras de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), Educación Plástica y Visual y Educación Musical (Planes de Estudios 2017) que se indican, como complementación de funciones de la actividad anual del cargo y asignatura donde el docente fue designado, (Ordenanza 01/2011 de la FFyH adoptada por Resolución 05/2012 de la F.A) desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

TEATRO OCCIDENTAL

SAJEVA, Maura, Legajo: 42.952, para cumplir funciones de Profesora Adjunta como complementación de su cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva-interina- en Práctica Docente I.

DIDÁCTICA GENERAL

CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo: 53.728 para cumplir funciones de Profesor Asistente como complementación de su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple -interino- en Pedagogía.

**ARTÍCULO 6º:** Disponer que los siguientes docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Cine y Tv, Música y Teatro de la Facultad de Artes, desempeñen tareas docentes como carga anexa en los espacios curriculares obligatorios, en las cátedras de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), Educación Plástica y Visual y Educación Musical (Planes de Estudios 2017) que se indican y con sus respectivos cargos, desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta que por disposiciones presupuestarias y mediante concurso público de antecedentes y oposición, se provean los respectivos cargos, lo que ocurra primero:

EXP-UNC: 0006799/2019

TECNOLOGÍA EDUCATIVA:

FUENTES, Emilio, Legajo: 32.804 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva -por concurso- en Tecnología Educativa de la Licenciatura en Cine y Tv, Plan de Estudio 1986, del Departamento Académico de Cine y Tv.

SEMINARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MURÚA, Víctor Sergio, Legajo: 29.623 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple -por concurso- en Psicología de la Personalidad del Profesorado Superior en Artes Plásticas, Plan de Estudio 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales.

PRACTICA DOCENTE III Y RESIDENCIA: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO (CON COMPETENCIA EN MÚSICA)

LELLI, Andrea del Valle, Legajo: 54.722 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva -interino- en Didáctica de la Música del Profesorado en Educación Musical Plan de Estudio 1986, del Departamento Académico de Música.

JOYAS, Diego, Legajo: 54.290 para cumplir funciones de Profesor Ayudante de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple -interino- en Didáctica de la Música del Profesorado de Educación Musical Plan de Estudio 1986, del Departamento Académico de Música.

# PRÁCTICA DOCENTE III Y RESIDENCIA: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO (CON COMPETENCIA EN ARTES VISUALES)

OSORIO, Griselda Inés, Legajo: 26.623 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva -interino- en Práctica de la Enseñanza del Profesorado Superior en Artes Plásticas Plan de Estudio 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ALESSIO, Guillermo Antonio, Legajo: 38.023 para cumplir funciones de Profesor Adjunto de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple -por concurso- en Práctica de la Enseñanza del Profesorado Superior en Artes Plásticas Plan de Estudio 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales.

VIRGINILLO, Suyai, Legajo: 51.061 para cumplir funciones de Profesor Asistente de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple -por concurso- en Práctica de la Enseñanza del Profesorado Superior en Artes Plásticas Plan de Estudio 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales.



EXP-UNC: 0006799/2019

**ARTÍCULO 7º:** Disponer que la siguiente docente del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, desempeñe tareas docentes como carga anexa en los espacios curriculares obligatorios, en las cátedras de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), Educación Plástica y Visual y Educación Musical (Planes de Estudios 2017) que se indica y con su respectivo cargo, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que por disposiciones presupuestarias y mediante concurso público de antecedentes y oposición, se provea el respectivo cargo, lo que ocurra primero:

PRACTICA DOCENTE II

MAUVESIN, María, Legajo: 80.953 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva -por concurso- en Metodología de la Enseñanza Teatral I.

**ARTÍCULO 8º:** Disponer que las siguientes docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Cine y Tv, Música y Teatro de la Facultad de Artes, desempeñen tareas docentes como carga anexa en los espacios curriculares obligatorios, en las cátedras de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), Educación Plástica y Visual y Educación Musical (Planes de Estudios 2017) que se indican y con sus respectivos cargos, desde el 1º de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta que por disposiciones presupuestarias y mediante concurso público de antecedentes y oposición, se provean los respectivos cargos, lo que ocurra primero:

ESTUDIOS CULTURALES Y EDUCACIÓN

OSORIO, Griselda Lidia, Legajo: 26.623 para cumplir funciones de Profesor Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva -interino- en Práctica de la Enseñanza del Profesorado Superior en Artes Plásticas Plan de Estudio 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales.

LAS ARTES VISUALES EN CONTEXTOS NO FORMALES

CARPIO, Sara Inés, Legajo: 39.250 para cumplir funciones de Profesora Titular de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva -concursada- en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Profesorado de Educación Plástica y Visual Plan 2017.

**ARTÍCULO 9º:** Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios, en todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha asentada en acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/1995.

**ARTÍCULO 10:** Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

EXP-UNC: 0006799/2019

**ARTÍCULO 11:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Coordinador de Profesorados, a los Departamentos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº: 0022

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgr. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba